

***Acuerdo de 5 de noviembre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueba la cuarta fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2020, de profesores titulares y profesores contratados doctores y se definen plazas a convocar, de profesor titular o de profesor contratado doctor, correspondientes con las fases anteriores de la oferta de empleo público para el año 2020.***

Efectuados los últimos reajustes en el cálculo de las bajas y vacantes del año 2019 y aplicando la tasa de reposición propia, en función de lo previsto de manera general en el artículo 19.Uno.3 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de presupuestos generales para 2018 (BOE núm. 161, de 4 de julio), cuyo contenido se considera prorrogado, resultaría una oferta con un máximo de 142 plazas. Habiéndose aprobado ya tres fases de ciento treinta (130) plazas, bien de profesor titular de universidad, bien de profesor contratado doctor, de la tasa de reposición propia de la Universidad de Zaragoza, restarían por ser ofertadas 12 plazas.

A la vista de ello, y teniendo en cuenta lo que es posible concretar en esta fecha, se acuerda aprobar una oferta de doce (12) plazas, bien de profesor titular de universidad, bien de profesor contratado doctor:

- siete (7) plazas, bien de profesor titular de universidad, bien de profesor contratado doctor, que se destinarán a ser provistas entre investigadores que hayan finalizado el Programa Ramón y Cajal y hayan obtenido el certificado I3 o, si hay sobrantes, entre otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales, cuyas áreas de conocimiento, departamento y centro se definen en el Anexo A. En dicho Anexo hay un apartado A.1 en el que se relacionan plazas de profesor titular de universidad; y un apartado A.2 en el que se relacionan plazas de profesor contratado doctor. En el caso de que, además, la oferta sirva al objetivo de promoción o de estabilización de personal que actualmente está ocupando un puesto de la relación de puestos de trabajo, se señala el puesto afectado. Las plazas que no puedan ser definidas ahora, lo serán con posterioridad incluso al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Aragón.
- cinco (5) plazas de profesor contratado doctor vinculado al sistema sanitario, cuyas especialidades y áreas de conocimiento se definirán en un momento posterior.

Finalmente, las plazas no vinculadas a puestos preexistentes supondrán la incorporación de un nuevo puesto en la relación de puestos de trabajo.

Esta oferta de empleo es parcial y lo es sin perjuicio de la o las que resulten de los procedimientos de promoción interna, en aplicación de lo regulado en el artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su vigente redacción, así como de otras que pudieran resultar de lo previsto en la normativa que resulte de aplicación.

Asimismo, algunas de las plazas ofertadas en los consejos de gobierno anteriores estaban pendientes de definir y concretar. A la vista de las directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo se acuerda definir la tipología de la plaza a ofertar, área de conocimiento, departamento y centro de las plazas ofertadas que constan en el Anexo B, con el fin de que pueda formalizarse el anuncio a publicar en el Boletín Oficial de Aragón. Se acuerda igualmente indicar si se corresponden o no al cupo de reserva para quienes han finalizado el programa Ramón y Cajal y poseen el certificado I3, o quienes se asimilan a ellos a la vista de la normativa que resulta de aplicación. Se

acuerda indicar el número de puesto, en el caso de que se trate de plazas para la estabilización o promoción de profesorado con contrato temporal. Las plazas que no puedan ser definidas ahora, lo serán con posterioridad incluso al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Aragón.

### Anexo A

#### A. 1. Plazas de profesor titular

Nº PUESTO, EN SU CASO	ÁREA	DEPARTAMENTO	CENTRO
-	Inmunología	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	Facultad de Medicina

#### A.2. Plazas de profesor contratado doctor

Nº PUESTO, EN SU CASO	ÁREA	DEPARTAMENTO	CENTRO
-	Genética	Anatomía, Embriología y Genética Animal	Facultad de Veterinaria
-	Ciencia de los materiales	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
-	Tecnologías del Medio Ambiente	Ingeniería química y TMA	Escuela Politécnica de Teruel
-	Ingeniería Química	Ingeniería química y TMA	Escuela Politécnica Superior

### Anexo B

TIPOLOGÍA DE PLAZA	CUPO DE RESERVA SÍ/NO	ÁREA	DEPARTAMENTO	CENTRO	NÚM. PUESTO
COD	NO	Historia del Arte	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras	25407
TU	NO	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	24830
TU	NO	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	25915



TIPOLOGÍA DE PLAZA	CUPO DE RESERVA SÍ/NO	ÁREA	DEPARTAMENTO	CENTRO	NÚM. PUESTO
COD	SÍ	Física de la Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	26072
COD	NO	Expresión Gráfica de la Ingeniería	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	10703
TU	NO	Composición Arquitectónica	Unidad Predepartamental de Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	24831
TU	NO	Expresión Gráfica en Ingeniería	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	21457